

ACTA / INFORME DEL JUEZ CONTROLADOR O-PIE / O-BM

PRUEBA: III TROFEO DE MTB-O "CAMCELLO DE BEGONTE"

CLUB ORGANIZADOR: FLUNIAL

LUGAR: MONTE PEDROSO - LAGUNA DE RÍO CALDO (BEGONTE)

FECHA: 12/05/2018

JUEZ CONTROLADOR: FRANCISCO XAVIER PEREIRA GÓMEZ (CLUB ARZABROSA)

JURADO TÉCNICO:

- OSCAR FERNÁNDEZ OTERO (MONTAÑA FERRO)
 - ENRIQUE ALVAREZ SÁENZ (GALVEGA)
 - CARLOS FERNÁNDEZ (ORGANIZACIÓN)
- } + JUEZ ORGANIZADOR

HORA DE FIRMA DEL ACTA: 14:45 HRS. UNA VEZ COMPROBADO QUE LUNO LLEGADO TODOS LOS PARTICIPANTES.

* * *

1) Normativa adicional propuesta por el organizador de la prueba (artículo 5.5 Rgto.)

NO

2) Impedir salida de competidores que no pagaron la cuota de inscripción (artículo 12.3 Rgto.)

NO

3) Autorización acceso a zonas prohibidas antes de la competición (artículo 17.3 Rgto.)

NO

4) Autorización para circular en bicicleta por fuera de los caminos (artículos 17.9 y 20.4 Rgto.)

NO

5) Autorización utilización mapas previos de la zona el día de competición (artículo 18.6 Rgto.)

NO

6) Comprobación de la tarjeta de control con jueces auxiliares (artículo 29.3.bis Rgto.)

NO APLICA

7) Colocación correcta de dorsales (artículo 24.2 Rgto.)

SÍ

8) Utilización de equipos de telecomunicaciones en el área de competición (artículo 24.4 Rgto.)

NO

9) Aceptación o rechazo del uso de bicicletas (artículo 24.6 Rgto.)

ACEPTACIÓN

10) Revisión de material de bicicleta antes de salida (artículo 24.10 Rgto.)

REVISADO

11) Exigencia del abandono del área de salida (artículo 25.3 Rgto.)

NO

12) Autorización de sobrepaso de línea de pre-salida (artículo 25.4 Rgto.)

NO APLICA

13) Tiempos máximos por categorías (artículo 26.8 Rgto.)

NO

14) Publicación anticipada del lugar de competición (artículo 29.5 Rgto.)

SÍ

15) Vuelta al área de carrera de competidor que cruzó la línea de meta (artículo 29.9 Rgto.)

— AUTORIZADO DORSAL (22) GONZALO FERNANDEZ CASALDERBERY A LAS 12:49
HRS. PARA RECOGER UNA CÁMERA Y UN BOMBILLO PERDIDO.

16) Anulación de la prueba por causa de existencia evidente de competencia desleal o riesgo para los competidores (artículo 29.12 Rgto.)

No

17) Imposición de sanciones:

No

18) Reclamaciones de decisiones del Juez Controlador (artículo 31 Rgto.)

No

19) Ficha organización prueba, recibida en tiempo (artículo 35.3 Rgto.)

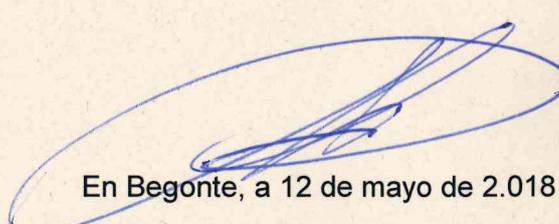
- NO, POR IMPREVISIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA. RECIBIDA EL 08/05/2018
- HA HABIDO EN TODO MOMENTO CONTACTO, FLUJO DE INFORMACIÓN Y EXCELENTE COLABORACIÓN

20) Abono de gastos de desplazamiento por organización:

RENUNCIÓ A LOS MISMOS

OBSERVACIONES [SOBRE ALGUNO DE LOS ASPECTOS DE ARRIBA, EN ESPECIAL LOS DE LOS APARTADOS 18) Y 19)]

Ninguno que reseñar


En Begonte, a 12 de mayo de 2.018

Francisco Javier Sevilla Gómez (Ártabros)

(14:45 LRF)